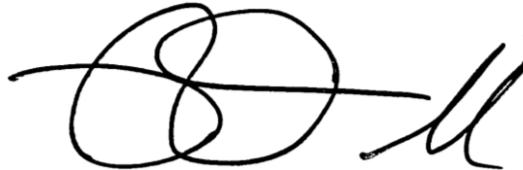


**JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá, D. C., CINCO (05) de JULIO de DOS MIL VEINTITRES (2023)

Ref: Proceso Comisorio Exhorto. Rad. 11001310304320230026100

Previo a auxiliar la comisión conferida, por Secretaría OFICIESE a la Oficina de Reparto a efecto de que informe a este Despacho, con destino al asunto de la referencia, si se asignó a este Despacho el conocimiento de los 2 exhortos librados por el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo No. 70 de Buenos Aires Argentina radicados por la Oficina de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial del Ministerio de Relaciones Exteriores mediante oficio S-GACCJ-EXO- 23-000990 de 25 de mayo de 2023, y asignado inicialmente por reparto con secuencia 40561, al Juzgado 10 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, o si se asignó secuencia de reparto separado para cada uno de ellos, caso en el cual, deberá indicar cual es el asignado a este Juzgado. Comuníquese.

NOTIFÍQUESE



**RONALD NEIL OROZCO GOMEZ**  
**JUEZ**

Firmado Por:  
Ronald Neil Orozco Gomez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 043  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20ac69a7d1298f53651a1a15e027f46e57daa201bf457e3a6e0f9c33bfee097**

Documento generado en 05/07/2023 04:02:37 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**